

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P. R.
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUIA BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 4

SERIE 1965-66

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1965-66 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION CENTRO DE SALUD-UNIDAD HOSPITAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:- Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto funcional para el año económico 1965-66, se creó la partida 4810-Cs. Jornal Personal Irregular, bajo el grupo (480) Centro de Salud-Unidad Hospital.

POR CUANTO:- El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines en que fue creado.

POR CUANTO:- En la partida 4801-Cs. Sueldo Enfermera Práctica, bajo el mismo grupo existe un sobrante no comprometido debido a que en dicha partida habrá un balance suficiente para el resto del año y este sobrante puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR CUANTO:- El Artículo 73 de la vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de sobrantes disponibles no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

POR TANTO:- RESUELVASE LO SIGUIENTES:

Sección 1ra:- Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de este municipio a efectuar en sus libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas de gastos del vigente presupuesto 1965-66.

DE LA PARTIDA:

4801-Cs. Sueldo Enfermera Práctica.....\$100.00

A LA PARTIDA:

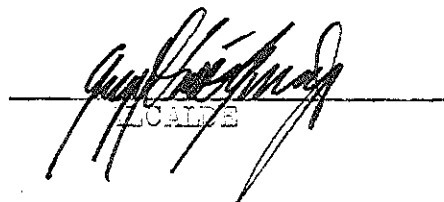
4810-Cs. Jornal Personal Irregular..... \$100.00

Sección 2da:- Esta Resolución por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.

APROBADA POR EL ALCALDE:

6 de agosto de 1965


DIRECTOR MEDICO


ALCALDE